



FORMACIÓN 2011



CURSO MONOGRÁFICO EN PRESENCIA

“LOS SEGUROS DE AUTOMÓVILES “ 4 al 18 de Abril 2011

• OBJETIVOS DEL CURSO

El principal objetivo de formación es conocer en profundidad el seguro del automóvil y la responsabilidad civil y penal derivada de los accidentes de circulación.

Al finalizar el Curso el alumno podrá asumir con éxito cualquier asunto derivado de un accidente de circulación o relacionado con el seguro del automóvil: cálculo de indemnizaciones, responsabilidad civil y penal, procedimientos de reclamación de daños y perjuicios, delitos contra la seguridad del tráfico, cuestiones derivadas del contrato de seguro (impago de prima, coberturas, seguro obligatorio y voluntario, intereses moratorios, consignaciones, etc.).

• PROGRAMA

- 1º.- El seguro de vehículos terrestres: antecedentes, marco legal y conceptual.
- 2º.- Seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria. Ley 21/2007 de 11 de Julio por la que se modifica el texto refundido de la ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
- 3º.- Seguros de responsabilidad civil de suscripción voluntaria.
- 4º.- Otras coberturas: daños propios e incendio, robo, defensa penal, fianza y reclamación de daños, otras coberturas.
- 5º.- La tarificación de los seguros de automóviles.
- 6º.- Tramitación de siniestros.

• PROFESOR

- JOSE MANUEL GARAYALDE VÉLAZ
Lcdo. en Derecho y Mediador de Seguros Titulado.



• **ESTRUCTURA DEL CURSO**

Horario: 16:00 h. a 18:00 horas.

Duración: 18 horas / 9 días

Fecha de celebración: 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 18 de Abril 2011

Sede: Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa.

Inscripción: 180 euros / alumno.

• **MATERIAL DIDACTICO :**

Editorial CECAS / Manual del Mediador de Seguros.

• **CONDICIONES PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE APTO:**

Asistencia mínima del 80 % del total de horas lectivas.

Superar las pruebas correspondientes

BOLETIN DE PEDIDO

Plazas limitadas/ Plazo inscripción 31 Marzo / 2011

a remitir a la Secretaría del Colegio por correo electrónico o fax

Datos para facturación

EmpresaCIF.....
Domicilio.....Localidad.....CP.....
Teléfono correo electrónico

Datos del alumno/a

Apellidos y nombre
Nº Afiliación SS..... Autónomos
Correo electrónico

San Sebastián, 10 de Marzo 2011

Las empresas de mediación de seguros deben tener en vigor un programa de formación y cada año realizar actividades formativas a las que tienen la obligación de asistir todos los empleados y auxiliares externos que tengan una relación directa con los tomadores de seguros y asegurados en materia de asesoramiento y mediación.

Es obligado informar anualmente de las actividades formativas realizadas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o al Órgano de Control autonómico que tenga registrada su autorización administrativa.